

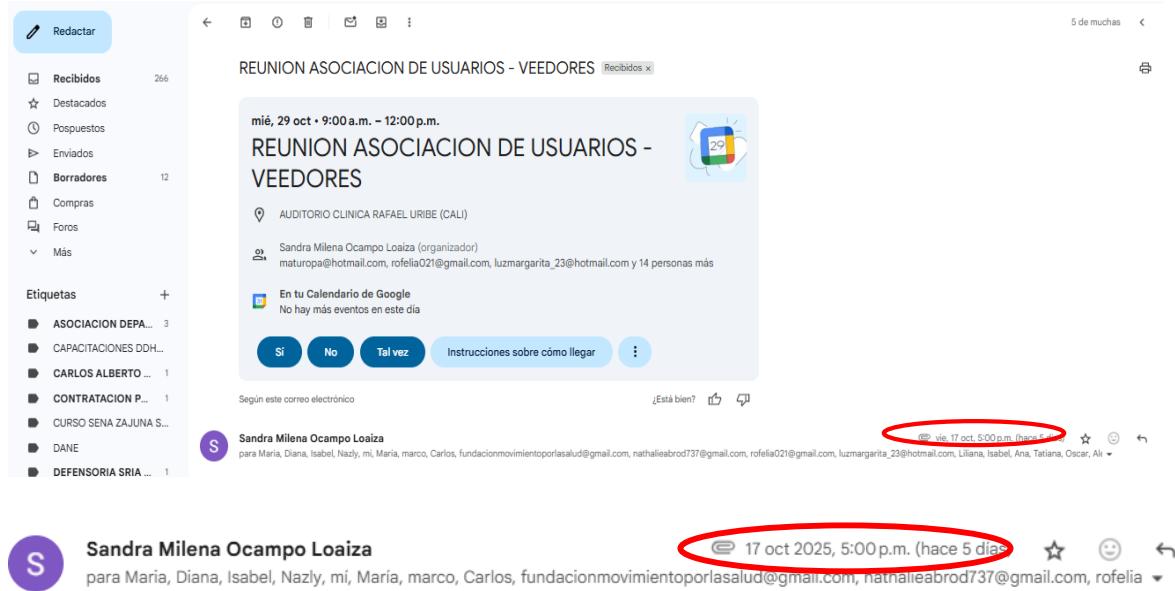
Santiago de Cali, octubre 23 de 2025

Señora
 María Elena Ríos
 Gerente
 Regional Suroccidente Nueva Eps
 Correo electrónico: mariae.rios@nuevaeps.com.co
 Avenida 6 A No 23 -56 Barrio Santa Mónica Residencial
 Cali.

Asunto: Rechazo a convocatoria de reunión de usuarios.

Cordial saludo,

El 17 de octubre de 2025, mediante correo electrónico están convocando a la Asociación Departamental de Usuarios de la Nueva Eps y Veedores a una reunión para el miércoles 29 de octubre de 2025.



The screenshot shows a Gmail inbox with the following details:

- Redactor:** Redactor
- Recibidos:** 266
 - Destacados
 - Posteos
 - Envíados
 - Borradores 12
 - Compras
 - Foros
 - Más
- Etiquetas:**
 - ASOCIACION DEPA... 3
 - CAPACITACIONES DDH...
 - CARLOS ALBERTO ... 1
 - CONTRATACION P... 1
 - CURSO SENA ZAJUNA S...
 - DANE
 - DEFENSORIA SRIA ... 1

REUNION ASOCIAACION DE USUARIOS - VEEDORES

mié, 29 oct • 9:00 a.m. – 12:00 p.m.

REUNION ASOCIAACION DE USUARIOS - VEEDORES

AUDITORIO CLINICA RAFAEL URIBE (CALI)

Sandra Milena Ocampo Loaiza (organizador)
 maturop@hotmail.com, rofelia021@gmail.com, luzmargarita_23@hotmail.com y 14 personas más

En tu Calendario de Google
 No hay más eventos en este día

Sí **No** **Tal vez** **Instrucciones sobre cómo llegar** **...**

Según este correo electrónico **17 oct 2025, 5:00 p.m. (hace 5 días)**

Sandra Milena Ocampo Loaiza para Maria, Diana, Isabel, Nazly, mí, María, marco, Carlos, fundacionmovimientoporlasalud@gmail.com, nathalieabrod737@gmail.com, rofelia021@gmail.com, luzmargarita_23@hotmail.com, Liliana, Isabel, Ana, Tatiana, Oscar, Ali

Sandra Milena Ocampo Loaiza para Maria, Diana, Isabel, Nazly, mí, María, marco, Carlos, fundacionmovimientoporlasalud@gmail.com, nathalieabrod737@gmail.com, rofelia

La Asociación Departamental de Usuarios y la Nueva Eps desde hace nueve (9) años nos estamos reuniendo mensualmente, amparados por la Constitución Política
Asociación Departamental de Usuarios Nueva Eps- Valle del Cauca, correo electrónico: asociacionusudptalneps@gmail.com- teléfono: 3188842450

Nacional de 1991, artículo 38, Decreto 1757 de 1994 y normas posteriores, compilado en el Decreto 780 de 2016 (artículo 2.10.1.1.10). Por lo tanto, debemos establecer y aclarar las funciones de cada actor convocado, igualmente le recordamos que para el desarrollo de las reuniones hay un cronograma o calendario estipulado con un horario de 8.00 de la mañana a 12 del día., de acuerdo con el cronograma establecido nuestra reunión es el 24 de octubre de 2025:

Reuniones Departamentales

Objetivo: Promover espacios mensuales de sinergia entre la alta gerencia departamental de NUEVA EPS y la asociación de usuarios departamental de NUEVA EPS; con el fin de realizar seguimiento y control social para mejorar la calidad del servicio y la satisfacción del usuario.

Propuesta de cronograma:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
31	28	28	25	30	27	25	29	26	24	28	12

Actividades a desarrollar:

1. Proponer acciones de mejora de la calidad y oportunidad de los servicios de salud, con base en las necesidades e inquietudes presentadas.
2. Resolver las inquietudes de la asociación en la prestación de los servicios.
3. Mantener informados a las asociaciones de usuarios en cada departamento de la gestión y actividades de participación social.
4. Realizar espacio de capacitación en temas de interés para la Asociación de Usuarios.

Presentamos la conceptualización sobre la normatividad y participación social en Salud de las Asociaciones de Usuarios y la Veeduría Social en Salud.

Las asociaciones de usuarios en salud y las veedurías ciudadanas, son mecanismos de participación social y control ciudadano en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia, con funciones, alcances y objetivos diferenciados, aunque complementarios, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia, ambas buscan fortalecer el control social, pero se distinguen en su estructura, nivel de incidencia y marco normativo.

Funciones:

Las asociaciones de usuarios tienen funciones directamente vinculadas a la representación formal dentro de las entidades del sistema de salud, entre sus principales funciones se encuentran asesorar a los afiliados en el acceso al paquete de servicios, participar en las Juntas Directivas de EPS e IPS para concertar mejoras en la calidad de la atención, elegir representantes ante órganos directivos y comités de ética y proponer horarios de atención y tarifas ajustadas a la realidad socioeconómica de la comunidad, además, tienen la facultad de atender quejas, vigilar el cumplimiento de acuerdos y proponer medidas para mejorar la oportunidad y calidad de los servicios

Asociación Departamental de Usuarios Nueva Eps- Valle del Cauca, correo electrónico:asociacionusudptalneps@gmail.com- teléfono: 3188842450

Las veedurías ciudadanas ejercen funciones de vigilancia y control social sobre la gestión pública en salud, sus funciones incluyen: contribuir a una gestión adecuada de los organismos de salud; velar por el uso adecuado de los recursos; coordinar con instancias de control para el cumplimiento de normas y fomentar la participación comunitaria en programas de salud, a diferencia, que las asociaciones no tienen representación formal en órganos directivos, sino que actúan como observadores externos que promueven la transparencia y rinden cuentas a la comunidad.

Alcances:

El alcance de las asociaciones de usuarios es institucional y está regulado por el Decreto 780 de 2016, que otorga participación directa en espacios de toma de decisiones como las Juntas Directivas de EPS e IPS, especialmente en entidades públicas o mixtas, su intervención es continua y estructurada, con representantes elegidos democráticamente por los afiliados.

En contraste con el alcance de las veedurías es más amplio y flexible, pudiendo ejercerse a nivel ciudadano, comunitario, institucional y social, operan bajo principios de autonomía, objetividad y legalidad y no dependen de las entidades que vigilan, no son funcionarios públicos ni pueden sustituir la autoridad de los directivos limitándose a observar, recomendar y denunciar irregularidades sin imponer decisiones.

Objetivos:

El objetivo principal de las asociaciones de usuarios es representar y defender los intereses de los afiliados dentro del sistema de salud, promoviendo la calidad, equidad y accesibilidad de los servicios desde una posición institucional, buscan incidir directamente en las políticas y decisiones que afectan la atención en salud.

Los objetivos de las veedurías ciudadanas, en cambio, se centran en fortalecer la participación ciudadana, prevenir la corrupción, garantizar la transparencia en el manejo de recursos públicos y promover la rendición de cuentas, por lo tanto, su enfoque es más preventivo y educativo, impulsando la cultura de control social como mecanismo democrático de vigilancia

A continuación, le damos a conocer un cuadro donde se puede interpretar de una manera más precisa el ejercicio y alcance entre una asociación de usuarios en salud y una veeduría en salud:

Asociación Departamental de Usuarios Nueva Eps- Valle del Cauca, correo electrónico:asociacionusudptalneps@gmail.com- teléfono: 3188842450

Aspecto	Asociaciones de Usuarios	Veedurías Ciudadanas	Indicadores Recomendados
Base normativa	Decreto 1757 de 1994 Decreto 780 de 2016 PPSSS Res 2063 de 2017	Ley 850 de 2003 Decreto 780 de 2016 Decreto 1757 de 1994	Existencia y actualización normativas
Composición	Afiliados al sistema de salud	Cualquier ciudadano mayor de edad	Número de miembros activos
Representación	En juntas directivas de EPS e IPS	Frente a autoridades y entidades públicas	Nivel de participación en órganos decisarios
Enfoque principal	Defensa de derechos de usuarios	Vigilancia de gestión pública	Alcance de incidencia en políticas y procesos
Acceso a información	Relacionada con servicios y coberturas	Total sobre programas, contratos y recursos	Facilidad y frecuencia de acceso a la información
Duración de representantes	Máximo 2 años (se renueva)	Según duración del objeto de vigilancia	Períodos de mandato y rotación
Espacios de incidencia	Internos en instituciones de salud	Externos, en procesos de contratación y gestión	Número y tipo de espacios de participación
Capacidad de denuncia	Reportar quejas y reclamos internos	Denunciar irregularidades ante autoridades	Número de denuncias presentadas y resultados obtenidos
Vinculación con comunidad	Representación formal de afiliados	Representación amplia de usuarios y ciudadanos	Nivel de percepción comunitaria y respaldo
Impacto en mejoras	Propuestas de mejora y seguimiento en EPS e IPS	Vigilancia y seguimiento a contratos y políticas	Resultados tangibles reportados en calidad y gobernanza

De esta manera consideramos que somos muy claros y manifestamos el profundo sentimiento malestar al no respetar la autonomía y decisiones de la Asociación Departamental de Usuarios, cambiando arbitrariamente un cronograma acordado con antelación para el buen ejercicio y organización de las reuniones mensuales.

De igual manera, al no coincidir nuestro objetivo ni los alcances, está entorpeciendo el trabajo de los dos actores sociales en salud, toda vez que se hacen desde espacios diferentes.

Cordialmente le notifico que la nueva fecha para el desarrollo de nuestra reunión mensual la consideramos para el octubre 31 de 2025, hora: 8:00 a.m. a 12:00 m., lugar: sala de junta de la dirección regional de Nueva Eps, ubicada en la Avenida 6 A No 23 – 56 Barrio Santa Mónica Residencial de la ciudad de Santiago de Cali.

Agradecemos su atención y amabilidad el buen desarrollo del ejercicio de la Asociación de Usuarios Departamental y el relacionamiento con la Nueva Eps.

Atentamente,



Sandra Isabel Martínez Conde
Presidente
Asociación Departamental de Usuarios Nueva Eps Valle

Con copia:

Dr. Alejandro Guevara Ramírez, Director Regional Superintendencia Nacional de Salud, Valle
Correo electrónico: alejandro.g.ramirez@supersalud.gov.co

Dr. Gerson Alejandro Vergara Trujillo, Defensor del Pueblo Regional Valle del Cauca
Correo electrónico: valle@defensoria.gov.co

Dra. María Cristina Lesmes, Secretaría Departamental de Salud Valle del Cauca
Correo electrónico: pqrsalud@valdedelcauca.gov.co ; mclesmes@valdedelcauca.gov.co

Dr. German Escobar, Secretaria de Salud Distrital de Cali
Correo electrónico: german.escobar@cali.gov.co

Dra. Gloria Libia Polanía, Agente Interventor Nueva Eps
Correo electrónico: secretaria.general@nuevaeps.com.co

Dra. Sandra Milena Ocampo coordinadora regional del servicio al cliente, Regional Suroccidente Nueva Eps
Correo electrónico: Sandra.ocampo@nuevaeps.com.co

.sa

Asociación Departamental de Usuarios Nueva Eps- Valle del Cauca, correo electrónico:asociacionusudptalneps@gmail.com- teléfono: 3188842450